

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41281** VIGO

Doña Rosario Cantalejo García, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primeira Instancia n.º 9 de Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado Consecutivo n.º 777/2019, se ha dictado en fecha 02/12/19 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la deudora Giselle Blanco Lafuente, con DNI n.º 39.460.768-J, y domicilio en C/ Tomás Alonso, n.º 138 – 2.º B, de Vigo 36208.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado como Administración Concursal a D. Javier Pérez Asenjo, con domicilio en calle Hernán Cortés, n.º 1, 1.º dcha., de Vigo, y dirección de correo electrónico: javier@asenjoconsultores.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. El informe, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de la declaración del concurso, se pondrá de manifiesto en la oficina judicial por 15 días a todas las partes personadas.

4º.- Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Vigo, 10 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Cantalejo García.

ID: A200054882-1